



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 217-2025-GRL-GR

Belén, 03 de Junio de 2025



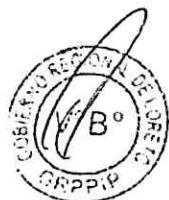
Visto; el Oficio N° 1913-2025-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 03 de junio del 2025, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita autorización para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, provenientes de Saldo de Balance correspondiente al año 2024, de la Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes.

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2025, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Oficio N° 0421-2025-GRL/32-GRTC, de fecha 13 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- GRTC, solicita incorporación al Presupuesto por Saldo de Balance, de la Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes.



Que, en el párrafo 3, numeral 50.1, artículo N° 50, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que *"los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*, por lo que el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora de la Unidad Ejecutora: 200-000866 Transportes, por la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 52,131.00 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Uno y 00/100 Soles), en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; incorpora por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 20,628.00 (Veinte Mil Seiscientos Veintiocho y 00/100 Soles), en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; incorpora por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por la suma de S/ 312,073.00 (Trescientos Doce Mil Setenta y Tres y 00/100 Soles), en la genérica de gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objetivo

Apruébese el Crédito Suplementario proveniente de Saldo de Balance correspondientes al año 2024, de conformidad con el artículo N° 50 del Decreto Legislativo N° 1440, el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora de la Unidad Ejecutora: 200-000866



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 07 JUN 2025
ADELINA TENAZOA AREVALO
SECRETARÍA DE GERENCIA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 217-2025-GRL-GR

Belén, 03 de Junio de 2025



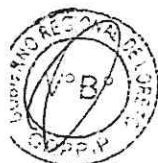
Transportes, por la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 52,131.00 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Uno y 00/100 Soles), en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; incorpora por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 20,628.00 (Veinte Mil Seiscientos Veintiocho y 00/100 Soles), en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; incorpora por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por la suma de S/ 312,073.00 (Trescientos Doce Mil Setenta y Tres y 00/100 Soles), en la genérica de gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.	52,131.00
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	52,131.00



El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.	52,131.00
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	
TOTAL EGRESOS	52,131.00



Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	20,628.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	20,628.00

El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	20,628.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	
TOTAL EGRESOS	20,628.00



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 07 de JUNIO de 2025



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 217-2025-GRL-GR

Belén, 03 de Junio de 2025



Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	312,073.00
Rubro: 15 Fondo de Compensación Regional.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	312,073.00



El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	312,073.00
Rubro: 15 Fondo de Compensación Regional.	
Genérica del Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	
TOTAL EGRESOS	312,073.00



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia del presente Crédito Suplementario.

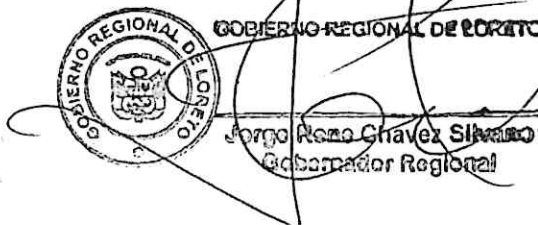
ARTÍCULO 3°.- Remisión

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, remite copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 07 de JUNIO del 2025
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



SALDO DE BALANCE - TRANSPORTES

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Tipo Modificación Presupuestal: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Rubro	U.Ejec.	Nota.Mod	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Fte.Fin.	Cat Gen	Créditos
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											52,131
000866										REGION LORETO-TRANSPORTES	52,131
										0000000139	52,131
										9001 ACCIONES CENTRALES	52,131
										3.999999 SIN PRODUCTO	52,131
										5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	52,131
										15 TRANSPORTE	52,131
										006 GESTION	52,131
										0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	52,131
										2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,131
										5 GASTOS CORRIENTES	52,131
										2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,131
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS											20,628
000866										REGION LORETO-TRANSPORTES	20,628
										0000000141	20,628
										9001 ACCIONES CENTRALES	20,628
										3.999999 SIN PRODUCTO	20,628
										5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	20,628
										15 TRANSPORTE	20,628
										006 GESTION	20,628
										0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	20,628
										4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,628
										5 GASTOS CORRIENTES	20,628
										2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,628
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR											312,073
000866										REGION LORETO-TRANSPORTES	312,073
										0000000138	312,073
										0135 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	312,073
										2.656035 REPARACION DE DERECHO DE VIA, PLATAFORMA, DRENAJE TRANSVERSAL Y SEÑALIZACION	312,073
										4.000061 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	312,073
										15 TRANSPORTE	312,073
										033 TRANSPORTE TERRESTRE	312,073
										0065 VIAS DEPARTAMENTALES	312,073
										5 RECURSOS DETERMINADOS	312,073
										6 GASTOS DE CAPITAL	312,073
										2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312,073
TOTAL											384,832



CERTIFICA: Que es copia del original
FECHA: 11 de AGO 2025

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000138

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES (000000)

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 03/06/2025

DOCUMENTO : 107 / RER N° 217-2025-GRL

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 03/06/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RUBRO 15 FONCOR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IN	OB	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0138	2656035	4000081	15	033	0065	VIAS DEPARTAMENTALES	0	312,073
	0067	0001074				MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	0	312,073
	15					FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	312,073
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	312,073
TOTAL							0	312,073

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB						CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
15						FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		0	312,073
						1.9 SALDOS DE BALANCE		0	312,073
						TOTAL		0	312,073



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 03/06/2025

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000139

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES [000066]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 03/06/2025

DOCUMENTO : 107 / RER N° 217-2025-GR

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 03/06/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RUBRO 09 RDR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	MOBR	FUN	DIV	GRFF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	15	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	0	52,131
	0011	0000069						ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y FISCALIZACION	0	52,131
		09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	52,131
			5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	52,131
TOTAL									0	52,131

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	52,131
	1.9							SALDOS DE BALANCE	0	52,131
TOTAL									0	52,131



CERTIFICACIÓN de copia Original
FECHA: 07 AGO 2025
ADELINA TENAZO AAREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000141
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES [000666]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 03/06/2025

DOCUMENTO : 107 / RER N° 217-2025-GRL

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 03/06/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RUNERO 13

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/ANOSR FUN DIVF GRPF							ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD			
9001	3999999	5000003	15	006	0608	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	20.628	
0011	0000059	ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y FISCALIZACION					0	20.628	
13		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	20.628	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	20.628
TOTAL							0	20.628	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB								CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN		CREDITO			
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0		20.628	
								1.9 SALDOS DE BALANCE				0		20.628	
								TOTAL				0		20.628	



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 07-06-2025

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

